



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de Febrero de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 170 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00002123-3/2020 y la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, Dr. Pablo Mantaras solicita el cambio de condición de la designación del agente Agustín Guglielmotti y la designación interina externa de Daniel Osvaldo Calisti Otheguy en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 38/20-SISTEA, que el agente Guglielmotti se encuentra designado en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Ricardo Astudillo, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Joaquín Guillermo Perdignes en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Resolución de Presidencia N° 922/2019.

Que el Sr. Magistrado solicita que el mencionado agente pase a desempeñarse en el cargo de Auxiliar que se encuentra sin cubrir en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida al agente Eduardo Sanz, a partir del 1° de febrero del 2020, conforme lo informado por la Oficina de Licencias y Control de Asistencia.

Que por otra parte, se solicita la designación interina externa de Daniel Osvaldo Calisti Otheguy en el cargo de Auxiliar que dejará vacante el agente Guglielmotti, a partir del 3 de febrero de 2020. Implica reingreso.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios y se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la constancia de registración N° 765/02-2020.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Establecer que, a partir del 1º de febrero de 2020, el agente Agustín Guglielmotti, Legajo N° 7548, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida al agente Eduardo Sanz, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Designar, a partir del 3 de febrero de 2020, a Daniel Osvaldo Calisti Otheguy, Legajo N° 7189, DNI N° 39.321.153, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Ricardo Astudillo, y/o mientras se extienda promoción interina del agente Joaquín Guillermo Perdignes en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo, el Sr. Calisti Otheguy deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 170 12020

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires